



OFICIO N° 59430  
INC.: solicitud

jpgj/mkr  
S.56°/368

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores MIGUEL MELLADO SUAZO y CARLOS KUSCHEL SILVA, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, ha adoptado para resguardar el trabajo y la integridad física y psicológica de la funcionaria Claudia Unicahuin Quinan, quien habría sido víctima de agresiones verbales y amenazas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: C5924A5154EA7E6E



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.  
H. Diputado don Diego Paulsen Kehr.

De: H. Diputado Miguel Mellado Suazo.  
H. Diputado Carlos Kuschel

Oficio: Sra. Ministra de Desarrollo Social y Familia.  
Karla Rubilar Barahona.

Materia: SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MATERIA.

Fecha: 10 de agosto de 2020

---

Vengo a solicitar se oficie a la Sra. Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar, a fin de que informe y remita antecedentes sobre la situación que afecta a encargada de la oficina de enlace, en la comuna de Castro.

Como es de conocimiento público, el 20 de julio del año en curso, un grupo de comuneros realizó una toma de la oficina de Enlace Conadi Castro, la que sufrió daños de consideración.

Quienes participaron de la toma –entre ellos el candidato a consejero nacional de Conadi, Juan Carlos Luna Chodil-, exigían la renuncia de la encargada de la oficina, Claudia Unicahuin Quinan, quien ha sido objeto de todo tipo de agresiones verbales y amenazas.

Desde ese día, la señorita Unicahuin ha sido víctima de violencia de género y de discriminación a través de redes sociales, exponiendo sus fotografías y datos personales, y sufriendo acoso por parte de parlamentarios de oposición.

Según información recabada hoy, Claudia Unicahuin se encuentra con medidas de protección, debido a la gravedad de las amenazas recibidas.

En este contexto y dado los hechos de violencia que hoy se registran en las regiones de La Araucanía, Bío Bío y Los Lagos, solicito detallar cuáles son las medidas que Conadi ha adoptado para resguardar el trabajo y la integridad física y psicológica de la funcionaria Unicahuin, quien al igual que cualquier ciudadano está amparada por los derechos que garantiza nuestra Constitución, y como indígena, además, la amparan los consagrados en la Ley indígena y en el Convenio 169 de la OIT.



**MIGUEL MELLADO SUAZO.**  
**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



**CARLOS KUSCHEL**  
**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**